



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



Sistema Nacional de Información  
Estadística y Geográfica

# PROGRAMA ESTATAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE OAXACA

2023 - 2028







Sistema Nacional de Información  
Estadística y Geográfica

**PROGRAMA ESTATAL DE  
ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA  
DEL ESTADO DE OAXACA**  
————— **2023-2028** —————

*Diciembre 2023*





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



Sistema Nacional de Información  
Estadística y Geográfica

# Contenido

<b>1. Presentación</b>	<b>5</b>
<b>2. Marco contextual</b>	<b>7</b>
<b>3. Diagnóstico</b>	<b>9</b>
3.1 Recursos disponibles	<b>15</b>
3.2 Retos prioritarios	<b>18</b>
<b>4. Objetivos del PEEG 2023-2028</b>	<b>20</b>
<b>5. Congruencia de los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos programáticos del SNIEG</b>	<b>21</b>
5.1 Alineación de los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2023- 2028 y los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.	<b>21</b>
5.2 Alineación de los Objetivos del PEEG 2023-2028 y los Objetivos Estratégicos del PNEG 2019-2024	<b>22</b>
<b>6. Los proyectos y actividades para 2023-2028</b>	<b>23</b>
6.1 Ficha del PEEG	<b>23</b>
6.2 Definición de metas	<b>24</b>
6.3 El Programa Estatal de Estadística y Geografía 2023-2028	<b>25</b>
6.4 Objetivo 1	<b>26</b>
6.5 Objetivo 2	<b>30</b>
6.6 Objetivo 3	<b>31</b>
6.7 Objetivo 4	<b>34</b>
<b>7. Monitoreo y evaluación del PEEG 2023-2028</b>	<b>35</b>
<b>8. Siglas y Abreviaturas</b>	<b>37</b>
<b>Anexos</b>	<b>38</b>
Anexo A. Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	<b>38</b>
Anexo B. Objetivos Estratégicos del PNEG 2019-2024	<b>40</b>
Anexo C. Objetivos del Desarrollo Sostenible	<b>42</b>
Anexo D. Conformación del CEIEG Oaxaca	<b>44</b>



# 1. Presentación

**D**esde el inicio de nuestra administración, nos planteamos el objetivo de transformar nuestro estado y construir un futuro de bienestar para nuestros pueblos. Para lograrlo, instruí al Instituto de Planeación para el Bienestar a diseñar un sistema con información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, acorde a las directrices y los ordenamientos normativos derivados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

El presente Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG) para el período 2022-2028, es el instrumento que crea el marco para las actividades que el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Oaxaca (CEIEG) realizará en la actual administración.

El PEEG es congruente con los Ejes Rectores y transversales de nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, además de tener congruencia con los cinco Objetivos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 (PNEG) del SNIEG.

Asimismo, contiene los proyectos y actividades que marcan la hoja de ruta y las estrategias a seguir en materia de información estadística y geográfica, mismos que servirán de base para las acciones que se plasmarán en los Programas Anuales de Trabajo (PAT), que

año con año, el CEIEG establecerá, ejecutará y dará cuenta de sus avances.

Con motivo del presente programa, el Gobierno del Estado, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), realizó el diagnóstico que en materia de estadística y geografía prevalece en nuestro estado. El reto es grande, pero nuestro compromiso es mayor. Nos alienta el deseo de servir a nuestro pueblo y poner a nuestro estado a la vanguardia en el uso y aplicación de información estadística y geográfica.

Finalmente, para valorar el desempeño de nuestras servidoras y servidores públicos, el programa contiene la estrategia para evaluar y monitorear el avance de las actividades específicas que se realicen en nuestra administración al seno del CEIEG, actividades que proveerán la información necesaria para la transformación de nuestro estado.

Dejamos atrás un pasado de ocurrencias e improvisaciones. Con información de calidad y con nuestro conocimiento del territorio, tomaremos decisiones objetivas, saldaremos la gran deuda histórica con las comunidades de las ocho regiones de Oaxaca y podremos atender de manera prioritaria las necesidades de quienes más lo necesitan. Ese es el espíritu de la Primavera Oaxaqueña.



## 2. Marco contextual

El día 7 de abril del año 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto a través del que se adiciona el Apartado B al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que “El Estado Mexicano contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), y la responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios”.

Posteriormente, el 16 de abril del año 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), la cual es reglamentaria del apartado antes mencionado.

En esta legislación, que es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República Mexicana, se establece y regula el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, integrado por el conjunto de Unidades del Estado, organizadas a través de los Subsistemas Nacionales, coordinadas por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información, el cual tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

De igual forma, se establece que la participación de las Unidades del Estado en este Sistema debe darse a través de diversas instancias colegiadas, entre ellas los Comités Técnicos

Especializados, que se constituyen como espacios de participación y consulta, creados por acuerdo de la Junta de Gobierno.

En la LSNIEG se encomienda al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, en adelante) la tarea de expedir las disposiciones generales para regular el funcionamiento de los órganos colegiados del SNIEG.

En cumplimiento a este mandato, la Junta de Gobierno del INEGI ha emitido distintas normas orientadas a enmarcar las acciones de los integrantes del Sistema, entre las cuales se encuentran las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), publicadas por primera vez el 24 de abril de 2009.

La Cláusula Novena de las RIOCTE (actualizadas en el Acuerdo 11a/IX/2016, publicado en el Sistema de Compilación Normativa el 16 de diciembre de 2016), determina que, para apoyar el funcionamiento y coordinación del Sistema, la Junta de Gobierno podrá autorizar la creación de Comités Especiales que se denominarán Comités Estatales, integrados por el grupo de Unidades correspondientes a una misma entidad federativa y organizadas por un Coordinador. Se establece además que su formalización será a través de la firma de un instrumento jurídico entre la Presidencia del Instituto y el Titular del Poder Ejecutivo de la entidad federativa respectiva.

Es así que el 6 de agosto de 2023 se firma el Convenio para la Constitución y Operación

del Comité Estatal de Estadística y Geografía del Estado de Oaxaca. Este convenio ofrece el marco para asegurar la confluencia de los representantes de las Unidades del Estado de la entidad para ejecutar y dar cumplimiento a los principios, bases y normas establecidas en el SNIEG; para la captación, producción, integración y difusión de la información; contribuyendo así al desarrollo del Sistema desde el ámbito estatal, y a promover el conocimiento y la aplicación de las normas técnicas entre dichas Unidades.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en la entidad, mandatan el desarrollo, mantenimiento y/o publicación de distintos sistemas de información, que de igual manera son contributivos a los objetivos del SNIEG y del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.

Además de lo anteriormente referido, las líneas de acción planteadas en el presente Programa Estatal de Estadística y Geografía para el Estado de Oaxaca se alinean a los objetivos estratégicos que el SNIEG tiene planteados en su visión al 2040, así como a los que están establecidos en el Plan de Estatal de Desarrollo

2022-2028 del Estado de Oaxaca, y que se estructura a partir de cinco ejes:

- 1. Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños**
- 2. Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades**
- 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz**
- 4. Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones**
- 5. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca**

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca también contempla Ejes Transversales:

- **Igualdad de Género**
- **Desarrollo Sostenible y Cambio Climático**
- **Interculturalidad**
- **Niñas, Niños y Adolescentes**

En congruencia con estos ejes temáticos y líneas transversales, los objetivos, proyectos y actividades generales del Programa Estatal serán operadas por servidores públicos de las Unidades del Estado al interior del CEIEG. La conformación del Comité puede observarse en el Anexo D.



### 3. Diagnóstico

Fue a partir de la década de los 80's que en el estado de Oaxaca se inició con la generación de información estadística y geográfica en forma sistemática. Es a partir de entonces cuando las dependencias y entidades del Gobierno del Estado y municipios empiezan a contar con áreas dedicadas a elaborar dicha información.

Históricamente, las funciones relativas a la generación de información estadística fueron encomendadas a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, que de la misma manera realizó algunas incursiones en la generación de información geográfica. Es en la presente administración que dicha coordinación se transforma y evoluciona, dando lugar al Instituto de Planeación para el Bienestar, que además de conservar las atribuciones en materia de información estadística, tiene dentro de sus principales objetivos el impulso y consolidación de la generación y utilización de información geográfica de nuestro estado.

Por lo anterior, el Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), con apoyo del personal del Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI), diseñaron y aplicaron un cuestionario para el *Diagnóstico del quehacer estadístico y geográfico del Estado de Oaxaca*, con la finalidad de conocer la situación actual en relación a la generación y uso de este tipo de información en la entidad. Dicho cuestionario se distribuyó a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que conforman el CEIEG para el correspondiente llenado.

Aunque dicho ejercicio se ha realizado en ocasiones anteriores, es importante mencionar que, en esta ocasión para lograr una mayor participación y facilitar su procesamiento, se utilizó la herramienta de Google Forms, misma que permitió que el cuestionario fuera contestado en línea desde cualquier lugar y con cualquier dispositivo que contara con navegador web y acceso a internet.

El cuestionario se dividió en dos secciones principales: Estadística y Geografía; con el objetivo principal de identificar si las Unidades del Estado generan, integran, coordinan y/o utilizan información estadística y geográfica, la forma en que lo hacen y los elementos con los que cuentan para ello. Cada una de esas cuatro funciones estadísticas o maneras de trabajar con la información se detallan a continuación:

**Generación/Producción:** Son actividades relacionadas a encuestas por muestreo, levantamientos tipo censo o aprovechamiento de registros administrativos, mediante las que se obtiene información estadística básica.

**Integración:** Son las actividades para reunir, analizar y organizar, en un producto dirigido al público en general, información estadística producida mediante diferentes métodos, por parte de varias unidades administrativas de una o más instituciones.

**Utilización:** Se refiere a cuando las Unidades del Estado únicamente utilizan la información estadística generada.

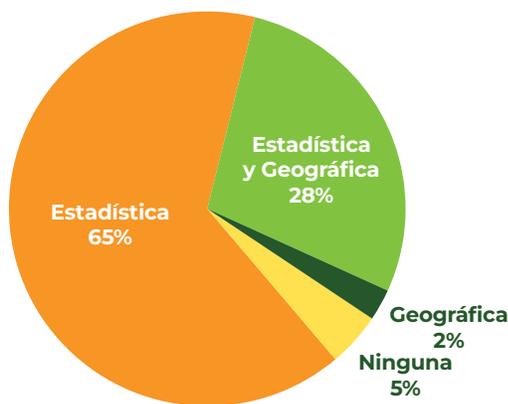
**Coordinación:** Se refiere a las actividades para conducir, normar, organizar y/o evaluar proyectos en materia de producción y/o integración de información estadística, ejecutados por otras unidades administrativas de la propia institución donde aquella está adscrita o de otras instituciones

Para efectos del presente programa, nos centramos esencialmente en la producción/generación de información y en la utilización de la misma; ya que la integración y coordinación de información en el estado tiene escasa presencia.

El cuestionario se aplicó a las 45 Unidades del Estado que actualmente integran el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica Oaxaca (CEIEG), de las cuales se obtuvo el 96% de respuesta. Los resultados se podrán consultar a detalle en el documento “*Diagnóstico del quehacer estadístico y geográfico del Estado de Oaxaca*”, que estará disponible en el sitio del CEIEG. Para efectos del presente documento, se resaltan los elementos concluyentes más importantes.

De las 43 Unidades del Estado (en adelante UE) que participaron en la aplicación del cuestionario, 40 (93%) realizan actividades relacionadas con la estadística, y únicamente 13 (30%) de las 43 UE manifestaron dedicarse a actividades geográficas, lo que muestra un rezago importante en el manejo de este tipo de información.

**Unidades de Estado por tipo de información que producen, integran o coordinan**

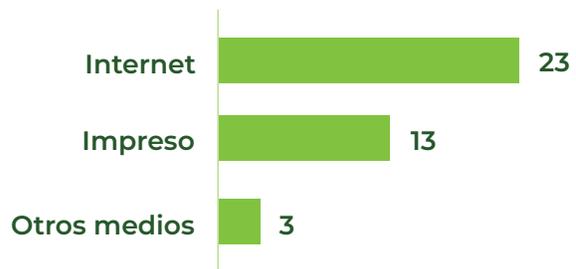


Fuente: Cuestionario de la Actividad Geográfica

Respecto a las funciones estadísticas que realizan las UE, las cifras muestran que las dos funciones más comunes desempeñadas son las de utilizar la información estadística (83%), seguidas de un importante número que declaró realizar funciones de producción (72%), siendo las menos comunes las que integran información, y poco más de la mitad manifestó que coordina la producción o integración de esta. Sin embargo, de las UE que realizan funciones de producción de información estadística, el 78% lo hace sin manejar normas y/o estándares en dicha actividad. En cuanto a las 13 Unidades del Estado que realizan actividades geográficas, la mayoría consideran que realizan las funciones de producir y utilizar la información geográfica.

En cuanto a los medios de difusión utilizados por las UE con funciones estadísticas, 23 de las 30 UE que difunden la información estadística del Estado utilizan internet como medio de difusión de su información, 13 lo hacen por medios impresos y 3 utilizan otros medios.

**Medio de difusión**



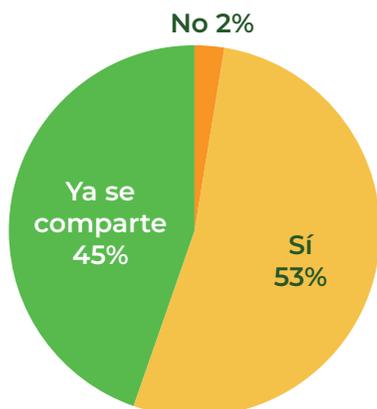
Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

De las UE con actividades estadísticas, 27 dependencias (75%) reconocen que la información que producen es de dominio público, 15 manejan información con acceso restringido, y solamente ocho UE manifiestan que su información es confidencial, sin embargo, el 53% (21 UE) tienen la disponibilidad para compartir la información.

De igual forma, para las Unidades del Estado con actividades geográficas, siete de ellas señalaron que parte de la información que producen es de dominio público, dos consideran que la información que manejan es confiden-

**PROGRAMA ESTATAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE OAXACA**

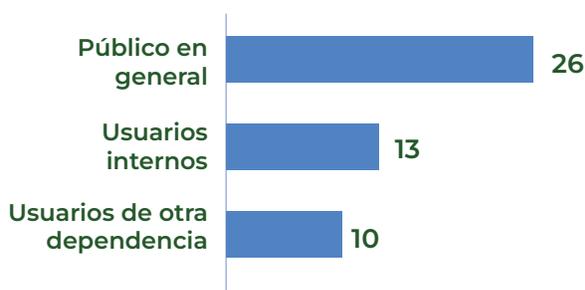
cial y dos que tienen información de acceso restringido, pero el 63% (siete UE), declaran estar dispuestas a compartir su información.

**UE con disponibilidad para compartir información con otras organizaciones**

Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

Adicional a lo anterior, de las Unidades del Estado que difunden su información estadística, únicamente 26, que representan el 60%, la ponen a disposición del público en general, 13 a usuarios internos y diez a usuarios de otras instituciones. Lo anterior toma relevancia dada la instrucción del Gobernador del Estado de ser un Estado cercano y al servicio de la gente.

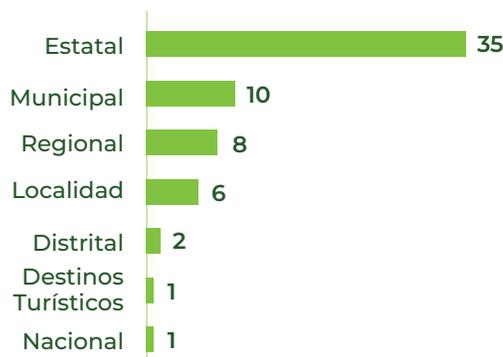
Por lo que se refiere al objetivo y uso de la información estadística, el 73.5% es de uso informativo, 70.6% con propósito de análisis, 61.8% para actividades operativas y 38.2% para seguimiento. Toma especial relevancia que sólo una UE (2.9%) manifestó utilizar la información para la elaboración de indicadores.

**UE por tipo de usuario de información**

Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

Asimismo, procurando conocer las fuentes de información, el 94.1% de las Unidades del Estado indicaron haber recurrido al INEGI para obtener información estadística, siendo que las dependencias del Gobierno Estatal son consultadas por el 52.9%, seguidas de las dependencias del Gobierno Federal por el 47.1%.

35 de las 43 unidades que proporcionaron información cuentan con funciones de integración y/o producción de información estadística; dicha información la generan del ámbito geográfico estatal (81%), diez integran a nivel municipal (23%), ocho a nivel regional (18%), seis a nivel localidad (13%) y sólo uno a nivel distrital (2%).

**Ámbitos geográficos en que se genera la información estadística**

Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

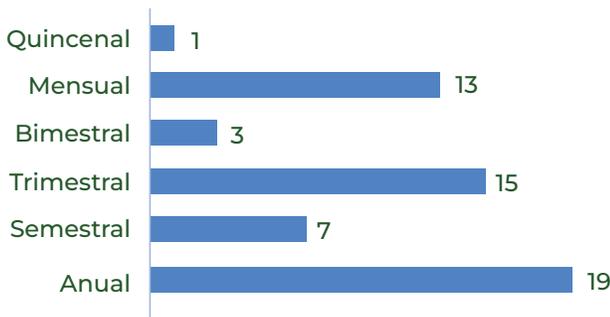
Siendo la administración actual un gobierno de territorio, para la cual es de suma importancia el ámbito geográfico en el que se genera la información estadística, estos datos reflejan la necesidad de impulsar y promover en las UE la generación de proyectos de información a nivel más desagregado.

De las instituciones que manifestaron realizar funciones de generación o integración de información estadística, el 100% de ellas mencionan que utilizan una metodología específica. El método más utilizado es el aprovechamiento de registros administrativos; le sigue la integración de estadísticas, la modalidad de generación de estadística derivada y la utilización de información proveniente de encuestas. Cabe destacar que sólo cuatro UE reportan utilizar la información de los Censos.

El 93% de las dependencias que generan o integran información estadística dan a conocer su información en un producto determinado; por ejemplo, 19 de ellas presentan su información en tabulados, 17 en gráficas, 17 en textos, únicamente 11 en mapas y sólo una Unidad del Estado lo hace mediante base de datos, al igual que expedientes y boletines.

La frecuencia con la que se genera la información estadística es de forma variada, ya que se reportó más de una periodicidad; así encontramos que 19 instituciones lo hacen de forma anual, 15 trimestral, 13 semestral, 7 semestral y 3 bimestral.

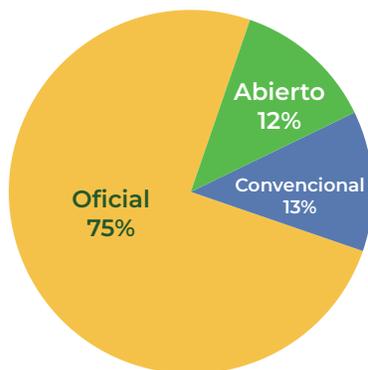
### Frecuencia con que se genera o integra la información estadística



Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

La información proporcionada por las dependencias consultadas indica que sólo el 22% de ellas manejan normas y/o estándares para la producción de información estadística, el 78% restante no maneja ningún tipo de estándar.

### UE por carácter de las normas o estándares aplicados



Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

De las instituciones que indicaron operar alguna norma y/o estándar, el 75% de ellas los utilizan en el proceso de captación de la información, el 75% en la etapa de procesamiento, el 37.5% en la difusión de la información y sólo el 25% de las mismas utilizan estándares en el acceso o puesta a disposición de la información generada. Adicionalmente, de esas dependencias que utilizan alguna norma y/o estándar, el 75% se basa en normas de carácter oficial, 13% normas de carácter convencional, mientras que sólo el 12% utiliza algún estándar abierto.

En el tema geográfico, de las 43 Unidades del Estado que participaron en la aplicación del Cuestionario, sólo 13 realizan actividades relacionadas con la geografía; dos UE son solo usuarias, dos únicamente producen información geográfica, siete se consideran que producen y utilizan información geográfica y dos más que no indicaron el tipo de actividad que realizan.

### Unidades de Estado por actividad que realizan de información geográfica



Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

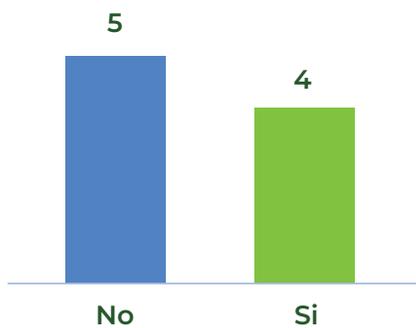
Las dependencias que manifestaron producir información geográfica son las siguientes:

1. Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos
2. Fiscalía General del Estado de Oaxaca
3. Instituto Catastral del Estado de Oaxaca
4. Instituto de Planeación para el Bienestar
5. Instituto del Deporte
6. Secretaría de Desarrollo Económico
7. Secretaría de Gobierno
8. Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad
9. Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca

La información proporcionada por las instituciones consultadas indica que tres UE producen información geográfica y requieren para ello puntos de control geodésicos, sin embargo, ninguna de estas realiza trabajos para el establecimiento de puntos de control; la generación de fotografías aéreas es llevada a cabo por sólo una Unidad del Estado. Esta indicó generar fotografías aéreas a escala 1:10 000 en formato analógico y digital, utilizándolas principalmente para la planeación de proyectos, cartografía topográfica y fotointerpretación; adicional a ello, dicha Unidad del Estado es la única que genera modelos digitales de elevación en escala 1:10 000.

Dada la importancia del conocimiento del territorio, para la actual administración es de relevancia conocer el uso de fotografía aérea y satelital en la información geográfica, por lo que, de acuerdo con las cifras obtenidas del Cuestionario de la Actividad Geográfica, de las nueve dependencias usuarias de información geográfica, cuatro mencionaron hacer uso de la fotografía aérea; de estas, dos las obtienen por medios propios, una por compra y por último una la obtiene por medio del Google Earth.

### UE que utilizan fotografías aéreas



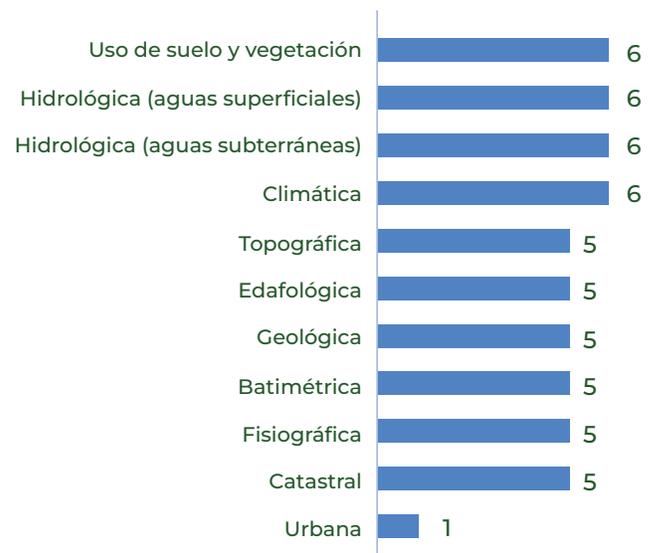
Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

Adicionalmente, de los resultados obtenidos, únicamente dos Unidades del Estado hacen uso de imágenes de satélite; de las cuales, la totalidad hace uso de imágenes de satélite multiespectral, es decir, aquellas que son generadas a partir de los datos recolectados por un mismo sensor de un satélite artificial en más de una banda, en otras palabras, imágenes a color.

Seis dependencias, que representan el 43% de las UE que manejan información geográfica, generan cartografía. Entre los productos que más generan se encuentran: la cartografía de uso de suelo y vegetación; hidrológica, tanto de aguas superficiales como subterráneas; urbana, y la climática.

En relación con el apartado de nombres geográficos, 4 UE declaran utilizar bases de datos de nombres geográficos.

### UE generadoras de cartografía según tipo



Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

De acuerdo con el *Diagnóstico del quehacer estadístico y geográfico del Estado de Oaxaca*, de las ocho instituciones que no cuentan con datos espaciales, tres tienen contemplado contar con ellos a corto plazo, una a mediano plazo y cuatro no lo consideran.

En relación con el tema de la distribución de la información, de las nueve dependencias que generan información geográfica, únicamente dos manifestaron contar con políticas para la distribución de los datos espaciales analógicos y/o digitales que produce.

Continuando con la normatividad empleada por las dependencias y relacionadas con el conocimiento de las normas técnicas geográficas, elaboradas y publicadas por el INEGI en

relación con la información geográfica, 11 dependencias contestaron que conocen al menos una norma de las listadas en el cuestionario, pero sólo una de ellas la emplean en el quehacer diario de su actividad geográfica.

### UE por tipo de normas que tienen conocimiento



Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

Por último, en relación con los metadatos de la información geográfica, únicamente cuatro UE mencionaron que los datos y la información que producen sí cuentan con metadatos

y las siete unidades restantes no producen metadatos de su información.

Asimismo, de las cuatro unidades que cuentan con metadatos, ninguna dependencia utiliza alguna norma de metadatos para documentarlos. Sin embargo, las cuatro UE disponen de información de la fuente y proyección, tres de la fecha de procesamiento, y únicamente una dispone de la información de calidad en sus metadatos. Cabe destacar que ninguna dependencia tiene disponibles sus metadatos al público.

### UE por información con que se cuenta de los datos



Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

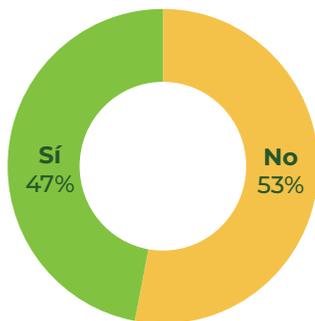


## 3.1 Recursos disponibles

De las 36 UE con actividades de generación o integración de información estadística, 27 de ellas indicaron tener un área dedicada a dichas actividades (75%). De igual manera, 24 dependencias (66%) declararon contar con recurso humano que se dedica a la producción o integración de información estadística. De estas últimas, el 29% corresponde a personal de nivel de Mando Medio, 25% a Responsable Especializado y Técnico Auxiliar, 13% a Directores y el 8% a nivel Vicegerencial.

La capacitación del personal es, sin duda, un aspecto importante y de especial atención, de las 36 dependencias que manifestaron tener actividades de producción y/o integración de información estadística, únicamente 17 (47%) de ellas indicaron haber recibido capacitación. Sin embargo, al preguntar si la capacitación que recibieron se realizó durante los últimos tres años, únicamente el 23.5% de las dependencias manifiestan haber recibido capacitación, el 76.5% indicaron no haberla recibido.

### UE que han recibido capacitación en materia de producción o integración de información estadística



Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

Dentro de los temas en los que el recurso humano ha sido capacitado, destaca el manejo de bases de datos, seguido de la captación, integración y validación de la información estadística, y manejo de software de consulta.

Asimismo, el 97% de las UE consideraron que la forma de apoyarlas es mediante la capacitación, siendo los temas más relevantes: captación, integración y validación de la información estadística; manejo de bases de datos; manejo de software de consulta o procesamiento de la información; estadística descriptiva y estadística inferencial.

### Capacitación requerida por las UE



Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

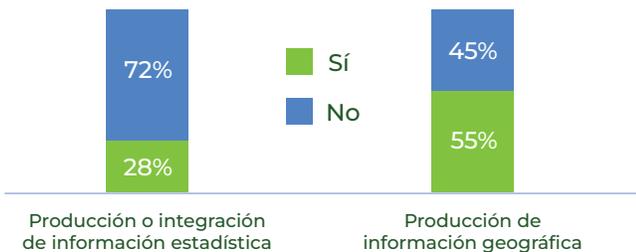
En el tema geográfico, sólo dos dependencias manifestaron haber recibido capacitación en los temas: geodesia, percepción remota, modelos digitales de elevación, cartografía catastral, fotointerpretación, metadatos, recopilación/tratamiento toponimia, en un nivel básico; síntesis de información geográfica, bases de datos geográficos y cartografía en nivel intermedio.

**PROGRAMA ESTATAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE OAXACA****UE por curso necesario y nivel**

Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

Las Unidades del Estado con actividades geográficas consideran necesario que se imparta capacitación de tipo geográfico al personal de su institución.

El requerimiento mayor es en los temas de base de datos geográficos, síntesis de información geográfica y cartografía a nivel básico.

**Presupuesto autorizado**

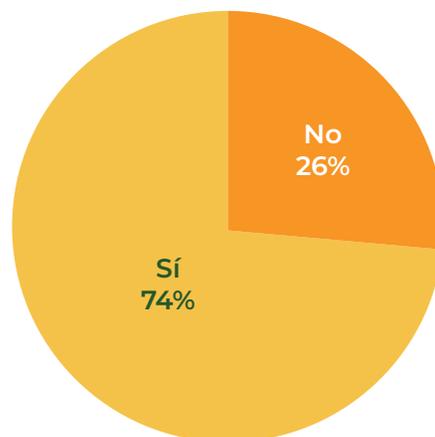
Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

Los datos obtenidos con la aplicación del Cuestionario de la Actividad Estadística reflejan que el 28% de las Unidades del Estado cuentan con un presupuesto autorizado para la producción o integración de información estadística, mientras que 72% respondió no contar con él.

Para la Actividad Geográfica, se refleja que 55% de las dependencias cuentan con presupuesto autorizado para la producción o integración de información geográfica.

Sólo el 47% de las dependencias usuarias de información utilizan aplicaciones para su manejo; de estas, el software más utilizado es: el desarrollado o propio de las dependencias (11.8%); del mismo modo, Excel con 11.8%; le sigue ArcGIS, QGIS y SPSS que lo utilizan el 5.9% de las UE; software como GraphPad PRISM, Access, Oracle, PostgreSQL, Python, Visual Fox Pro y R, también son utilizados por alguna UE. En cuanto al uso que dan al software, las dependencias que manifestaron utilizar software, el 87.5% es para procesamiento de información, el 75% para consulta y el 68.8% para análisis de resultados.

Dadas las características de los sistemas de información en la actualidad, en donde los medios de comunicación han migrado sustancialmente a plataformas basadas en internet, llama especialmente la atención que el 26% de las dependencias no cuentan con lo que se refiere a la infraestructura para la transferencia de información estadística; el 74% que sí la tiene, cuentan con internet; asimismo utilizan medios magnéticos y ópticos, servicios de intranet y FTP.

**UE que cuentan con infraestructura para la transferencia de información**

Fuente: Cuestionario de la Actividad Estadística.

**PROGRAMA ESTATAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE OAXACA**

En relación con la infraestructura para el manejo o intercambio de información geográfica, tres dependencias manifestaron que cuentan con software para el manejo de sus datos: ArcGIS, AutoCAD MAP, ArcMap, ArcInfo y QGIS; para el intercambio de datos, 2 indican que sí cuentan con tecnología, y utilizan el internet para el intercambio.

En cuanto a las necesidades de información, el 29.4% de las dependencias requiere información que no está disponible y la prefiere en base de datos y tabulados:

- Datos más detallados sobre ciertos padecimientos y distribución estatal.
- Estadística desagregada a Niñas, Niños y Adolescentes, Niñas y Niños en primera infancia y a nivel municipal.
- Estadística migratoria, violencia contra la mujer a nivel localidad.

- Información de infraestructura vial a nivel localidades.
- Información de Oaxaca, actualizada, desglosada por hombres y mujeres, e identificada por cada año de vida.
- Información desagregada por población indígena y afroamericana.
- Información generada por el quehacer público e información recabada.
- Infraestructura agrícola, infraestructura hidrológica, mercados.
- Población que hace ejercicio o practica un deporte.
- Tasa de absorción por regiones.

De los requerimientos de información geográfica, las cifras muestran que 6 dependencias requieren datos de vías de comunicación, datos geoestadísticos, nombres geográficos, límites territoriales y geodésicos, entre los más representativos.



## 3.2 Retos prioritarios

Del diagnóstico realizado, se obtuvo información sobre el manejo y las necesidades que en materia de información estadística y geográfica tienen las diferentes dependencias estatales que participan en el CEIEG, así como las acciones tendientes a su satisfacción.

En este contexto, resulta igualmente determinante establecer las acciones que permitan dar cumplimiento a los compromisos del CEIEG Oaxaca, respecto a la ejecución y observancia de principios, bases y normas establecidas en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNI-EG).

De acuerdo a lo anterior, se identifican retos, desafíos y necesidades; mismos que, de acuerdo a su circunstancia, a la importancia de los requerimientos del SNI-EG, a los intereses en la entidad y al seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo pueden ser priorizados

de diferente manera. Sin embargo, para efectos del presente documento se enuncian de la siguiente manera:

1. Fortalecer la coordinación y normar a las Unidades del Estado para la operación del CEIEG bajo las Reglas de Operación establecidas dentro del SNI-EG.
2. Atender las necesidades de información de las Unidades del Estado en los procesos de planeación en la entidad.
3. Contribuir en la capacitación de las Unidades del Estado usuarias de la información, para fortalecer su capacidad en el uso y sistematización de esta en la toma de decisiones.
4. Asegurar la utilización de las Normas Técnicas del SNI-EG en los proyectos de



generación y/o integración de información estadística y geográfica.

**5.** Contribuir a la prestación eficiente y confiable de un Servicio de Información, con la normalización y modernización de los Registros Administrativos Sectoriales para fines de explotación estadística.

**6.** Contribuir al desarrollo y operación de herramientas para facilitar el uso y acceso de la información, con la construcción de sistemas de información geográfica que hagan factible el análisis espacial en el diseño de políticas públicas.

**7.** Realizar las gestiones para la generación de cartografía de mayor precisión como soporte para la prevención y atención de desastres naturales, el ordenamiento territorial y el cuidado del medio ambiente.

**8.** Mantener anualmente actualizados los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica para integrar el inventario de Unidades del Estado, con funciones de información estadística y geográfica, y compartir en el seno del CEIEG y con el resto de las entidades de la república, los proyectos y productos de información estadística y geográfica que se trabajan en el estado.

Independientemente del orden en el cual se han plasmado las prioridades, se deberá prever la ejecución de acciones tendientes a la atención de necesidades emergentes surgidas de cambios en el entorno, o particularidades que requieran ser atendidas con información estadística y/o geográfica, entre las que destacan: atención de desastres naturales, protección civil y atención de siniestros.



## **4. Objetivos del PEEG 2023 - 2028**

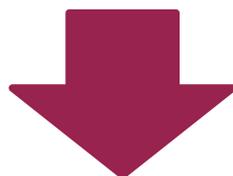
Una vez que se identificaron los principales retos, desafíos y necesidades preponderantes en la entidad, en concordancia con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y en cumplimiento con los documentos programáticos del SNI-G, se establecieron los siguientes objetivos:

1. Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado.
2. Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.
3. Contribuir con la generación de Información Estadística y Geográfica y utilización de la infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
4. Promover el conocimiento, uso adecuado y accesibilidad de la información estadística y geográfica a las Unidades del Estado en la entidad.

## **5. Congruencia de los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos programáticos del SNIEG**

### **5.1 Alineación de los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2023 - 2028 y los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028**

Eje 1.	Eje 2.	Eje 3.	Eje 4.	Eje 5.
Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños	Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades	Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones	Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca



<b>PEEG 2023-2028</b>			
1. Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado.	2. Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.	3. Contribuir con la generación de Información Estadística y Geográfica y utilización de la infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	4. Promover el conocimiento, uso adecuado y accesibilidad de la información estadística y geográfica a las Unidades del Estado en la entidad.



## 5.2 Alineación Objetivos Estratégicos del PNEG 2019-2024 y los Objetivos del PEEG 2023-2028

### PNEG 2019-2024

- OE 1.** Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.
- OE 2.** Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.
- OE 3.** Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.
- OE 4.** Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.
- OE 5.** Garantizar la accesibilidad a la información.

### PEEG 2023-2028

- 1.** Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado.
- 2.** Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.
- 3.** Contribuir con la generación de Información Estadística y Geográfica y utilización de la infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- 4.** Promover el conocimiento, uso adecuado y accesibilidad de la información estadística y geográfica a las Unidades del Estado en la entidad.

## 6. Los proyectos y actividades para 2023-2028

El Programa Estatal de Estadística y Geografía 2023-2028, orienta a las Unidades del Estado que conforman el Comité Estatal de Información Estadística y Geografía a realizar las actividades necesarias para contribuir al logro de sus objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, de manera que los Programas Anuales de Trabajo (PAT) a desarrollarse en el período de la actual Administración Estatal, contengan las actividades específicas necesarias para lograr los objetivos planteados.

### 6.1 Ficha del PEEG

Los proyectos y actividades del PEEG están ordenados en fichas, conforme a los cinco Objetivos Estratégicos (OE) del PNEG vigente. Dichas fichas permiten establecer la atención de las necesidades de información y están organizadas en dos apartados:

#### A. Proyecto → Actividad → Entregable → Responsable

Corresponde a la alineación de la actividad con el proyecto que atiende la Acción General e incluye el entregable que debe obtener el responsable.

Figura. Sección A. Ficha PEEG

Proyecto 1.1.1			
A	Actividad 1.1.1	Entregable	Responsable

#### B. Indicador → Meta → Medio de verificación → Responsable → Método de cálculo → Línea base → Observaciones

Corresponde a la medición del indicador e incluye la meta a lograr en un año determinado, así como el medio de verificación que debe obtener el responsable de esta medición. La ficha puede corresponder a un indicador cuyo método de cálculo sea porcentual o dicotómico.

**Figura. Sección B. Ficha PEEG**



Dependiendo de la naturaleza de la actividad, el Programa cuenta con dos indicadores que miden el avance porcentual y nueve indicadores dicotómicos.

### 6.2 Definición de metas

Los proyectos y actividades del PEEG contienen metas a cumplir durante su vigencia y cada una de ellas está determinada conforme al indicador correspondiente y a la fecha de atención mencionada con anterioridad. De esta forma, para establecer las metas se tomaron como base los siguientes criterios:

- **Indicadores dicotómicos:** Contienen dos posibles resultados; 0%, el cual representa que no se generó el entregable y 100%, que significa que se generó el entregable. El indicador se expresa en valores porcentuales con el fin de mantener la comparabilidad entre todos los indicadores del programa, y con esto, facilitar su evaluación y seguimiento.
- **Indicadores que miden un avance porcentual:** No se cuenta con una línea base, debido a que se requiere contar con el entregable de una actividad previa o no se tiene información de referencia que se pueda tomar como una base sólida. Ante esta situación, los responsables de elaborar dichas actividades establecieron el valor de la meta al igual que el año en que se debe cumplir.

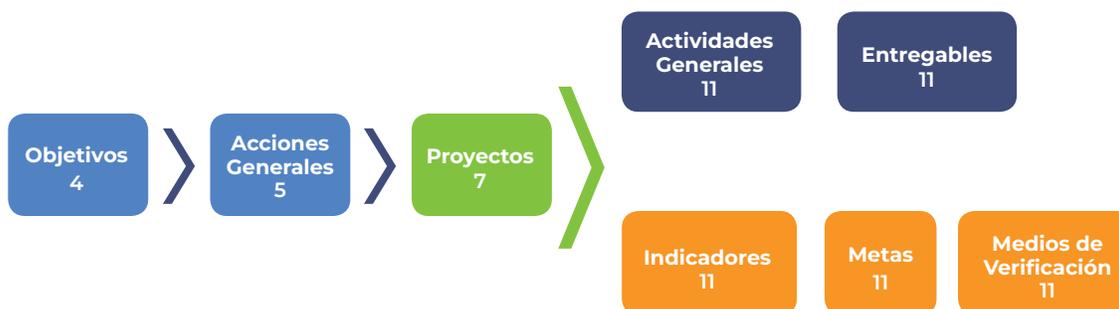
Las actividades deben realizarse año con año, según corresponda a su programación, para mantener la secuencia de avances que llevarán al cumplimiento de las metas del Programa, lo cual requiere del trabajo coordinado de todas las Unidades del Estado que integran el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en Oaxaca.

### 6.3 El Programa Estatal de Estadística y Geografía 2023-2028

El Programa Estatal de Estadística y Geografía 2023-2028 contiene siete proyectos base, a cargo del grupo coordinador y de funcionarios del INEGI, de los cuales se desprenden 11 actividades generales programadas en el periodo de su vigencia; además, cuenta con 11 indicadores y 11 metas.

Asimismo, se cuenta con 11 entregables que los integrantes del CEIEG, responsables establecidos en sus diferentes roles, deberán de atender. También, en el marco de la medición de los indicadores, se tienen 11 medios de verificación, los cuales deberán ser elaborados por sus responsables.

**Figura. Contenido PEEG 2023-2028**



Enseguida, se presentan las fichas organizadas conforme a los cuatro Objetivos, con sus Acciones Generales, definición de los contenidos de los proyectos, actividades e indicadores a realizar en los cinco años por los integrantes del CEIEG.

## 6.4 Objetivo 1

**01** Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado.

**AG 1.1** Asegurar la coordinación y participación de las Unidades del Estado en la operación y funcionalidad del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Oaxaca.

### Proyecto 1.1.1 Funcionalidad del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG)

Actividad General 1.1.1.1	Entregable	Responsable
Elaborar y aprobar los Programas Anuales de Trabajo (PAT) del CEIEG de 2024 a 2028	Programas Anuales de Trabajo del CEIEG	CEIEG Oaxaca

Indicador	Meta 2028
Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo del CEIEG Oaxaca de 2024-2028	100%
Medio de verificación	Responsable
Acta de sesión de aprobación de los PAT durante 2023 a 2028	Secretario Técnico Secretario de Actas

Fórmula	Línea Base
$\% \text{ PAT elaborados y aprobados} = (\text{PATEA}/\text{PATP}) 100$	0
Numerador	Fuente
PATEA= Número de programas de trabajo elaborados y aprobados	Actas de sesión del CEIEG
Denominador	Fuente
PATP= Número de PAT programados durante el periodo del CEIEG	Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (documento normativo)

**PROGRAMA ESTATAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE OAXACA**

<b>Actividad General 1.1.1.2</b>	<b>Entregable</b>	<b>Responsable</b>
Dar seguimiento a los Programas del CEIEG de 2023 -2028	Expediente de seguimiento de los Programas del CEIEG	CEIEG Oaxaca

<b>Indicador</b>	<b>Meta 2028</b>
Contar con un expediente de seguimiento de los Programas del CEIEG durante la vigencia del PEEG	100%
<b>Medio de verificación</b>	<b>Responsable</b>
Expediente del CEIEG	Secretario Técnico Secretario de Actas

<b>Fórmula</b>	<b>Línea Base</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0% no se cuenta con el expediente de seguimiento a los Programas del CEIEG</li> </ul>	N/A
	<b>Fuente</b>
	CEIEG Oaxaca Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (documento normativo)

<b>Actividad General 1.1.1.3</b>	<b>Entregable</b>	<b>Responsable</b>
Documentar las sesiones del CEIEG y grupos de trabajo	Expediente del CEIEG	CEIEG Oaxaca

<b>Indicador</b>	<b>Meta 2028</b>
Contar con un expediente de Actas y Minutas de las sesiones realizadas durante la vigencia del PEEG	100%
<b>Medio de verificación</b>	<b>Responsable</b>
Expediente del CEIEG	Secretario Técnico Secretario de Actas

<b>Fórmula</b>	<b>Línea Base</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0% no se cuenta con el expediente del CEIEG</li> </ul>	N/A
	<b>• 100% se cuenta con el expediente del CEIEG</b>
	Fuente CEIEG Oaxaca

Actividad General 1.1.1.4	Entregable	Responsable
Actualización del sitio web del CEIEG	Sitio web del CEIEG actualizado	CEIEG Oaxaca

Indicador	Meta 2028
Contar con un sitio web actualizado	100%
Medio de verificación	Responsable
<a href="https://www.oaxaca.gob.mx/ceieg/">https://www.oaxaca.gob.mx/ceieg/</a>	Secretario Técnico Secretario de Actas

Fórmula	Línea Base
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0% el sitio web del CEIEG no está actualizado</li> <li>• 100% el sitio web se encuentra actualizado</li> </ul>	N/A
	Fuente
	CEIEG Oaxaca

**AG 1.2** Fomentar la participación y el sentido de pertenencia al SNIEG de las Unidades del Estado

**Proyecto 1.2.1 Promover la participación activa en el CCN**

Actividad General 1.2.1.1	Entregable	Responsable
Promover la asistencia y participación activa del representante de la entidad en el CCN	Expediente del CCN	CEIEG Oaxaca

Indicador	Meta 2028
Contar con un expediente para llevar el seguimiento de la asistencia a las reuniones del CCN	100%
Medio de verificación	Responsable
Expediente del CCN	Secretario Técnico Secretario de Actas

Fórmula	Línea Base
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0% no se cuenta con el expediente</li> <li>• 100% se cuenta con el expediente</li> </ul>	N/A
	Fuente
	CEIEG Oaxaca



**Proyecto 1.2.2 Favorecer el conocimiento de la normatividad de coordinación del SNIEG de las UE**

Actividad General 1.2.2.1	Entregable	Responsable
Promover y difundir la capacitación en materia de normativa de coordinación.	Expediente de capacitación normativa de coordinación	CEIEG Oaxaca

Indicador	Meta 2028
Contar con un expediente sobre la promoción y difusión de la capacitación en materia normativa de coordinación.	100%
Medio de verificación	Responsable
Expediente de capacitación	Secretario Técnico Secretario de Actas

Fórmula	Línea Base
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0% no se cuenta con el expediente</li> <li>• 100% se cuenta con el expediente</li> </ul>	N/A
	Fuente
	CEIEG Oaxaca

## 6.5 Objetivo 2

**02** Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.

**AG 2.1** Desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado para la producción y el uso de la información estadística y geográfica.

### Proyecto 2.1.1 Favorecer el conocimiento de la normatividad técnica y las metodologías del SNI-G para su aplicación

Actividad General 2.1.1.1	Entregable	Responsable
Programar y dar seguimiento a las acciones de capacitación y actualización dirigidas a servidores públicos de las Unidades del Estado	Expediente de capacitación a Unidades del Estado	CEIEG Oaxaca

Indicador	Meta 2028
Contar con un expediente sobre el seguimiento a las acciones de capacitación, dirigido a los servidores públicos de las Unidades del Estado	100%
Medio de verificación	Responsable
Expediente de capacitación	Secretario Técnico Secretario de Actas

Fórmula	Línea Base
• 0% no se cuenta con el expediente	N/A
	Fuente
	CEIEG Oaxaca

### 6.6 Objetivo 3

**03**

Contribuir con la generación de Información Estadística y Geográfica y utilización de la infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

**AG 3.1** Fomentar la integración, generación y actualización de proyectos de información estadística y geográfica, para fortalecer las políticas públicas y la toma de decisiones en el estado de Oaxaca.

**Proyecto 3.1.1 Promover el desarrollo, permanencia y actualización de actividades generales de información estadística y geográfica, asegurando que cumplan con la normatividad del SNIEG**

Actividad General 3.1.1	Entregable	Responsable
Desarrollar actividades específicas de información estadística y geográfica para la atención de nuevas necesidades en el estado de Oaxaca	Expediente sobre el desarrollo de acciones en materia de información estadística y geográfica	CEIEG Oaxaca

Indicador	Meta 2028
Contar con un expediente con minutas de trabajo sobre las acciones de nueva creación realizadas por los grupos de trabajo	100%
Medio de verificación	Responsable
Expediente del CEIEG	Secretario Técnico Secretario de Actas

Fórmula	Línea Base
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0% no se cuenta con el expediente</li> <li>• 100% se cuenta con el expediente</li> </ul>	N/A
	Fuente
	CEIEG Oaxaca



PROGRAMA ESTATAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE OAXACA

Actividad General 3.1.1.2	Entregable	Responsable
Desarrollar actividades específicas de actualización de la información estadística y geográfica generada en ejercicios anteriores en el estado de Oaxaca	Expediente sobre el desarrollo de acciones de actualización de la información estadística y geográfica preexistente	CEIEG Oaxaca

Indicador	Meta 2028
Contar con un expediente de minutas de trabajo sobre las acciones realizadas por los grupos de trabajo, para actualizar la información estadística y geográfica preexistente	100%
Medio de verificación	Responsable
Expediente del CEIEG	Secretario Técnico Secretario de Actas

Fórmula	Línea Base
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0% no se cuenta con el expediente</li> <li>• 100% se cuenta con el expediente</li> </ul>	N/A
	Fuente
	CEIEG Oaxaca



**Proyecto 3.1.2 Contribuir con la infraestructura de información disponible en el Estado de Oaxaca al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**

Actividad General 3.1.2.1	Entregable	Responsable
Realizar eventos anuales para la actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica actualizados	CEIEG Oaxaca

Indicador	Meta 2028
Porcentaje de eventos anuales de actualización de los RNIEG realizados	100%
Medio de verificación	Responsable
Expediente de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica	Secretario Técnico Secretario de Actas

Fórmula	Línea Base
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0% no se cuenta con el expediente</li> <li>• 100% se cuenta con el expediente</li> </ul>	0
Numerador	Fuente
$EAR_L$ = Número de eventos anuales de actualización de los RNIEG con registros liberados al 100%	CEIEG Oaxaca
Denominador	Fuente
$EAR_p$ = Número de eventos anuales de actualización de los RNIEG programados durante la vigencia del PEEG	CEIEG Oaxaca

## 6.7 Objetivo 4

04

Promover el conocimiento, uso adecuado y accesibilidad de la información estadística y geográfica a las Unidades del Estado en la entidad.

**AG 4.1** Difundir a los integrantes de las Unidades del Estado el conocimiento y herramientas necesarias para su uso en el diseño y ejecución de políticas públicas, toma de decisiones y proyectos para el desarrollo del Estado.

### Proyecto 4.1.1 Promoción, difusión y asesoramiento para el conocimiento de productos y herramientas de acceso a la información

Actividad General 4.1.1	Entregable	Responsable
Desarrollar actividades específicas de Promoción y Difusión de información estadística y geográfica a Unidades del Estado	Expediente de evidencias	CEIEG Oaxaca

Indicador	Meta 2028
Contar con un expediente sobre las acciones de promoción y difusión de información estadística y geográfica a Unidades del Estado.	100%
Medio de verificación	Responsable
Expediente de promoción y difusión de información estadística y geográfica	Secretario Técnico Secretario de Actas

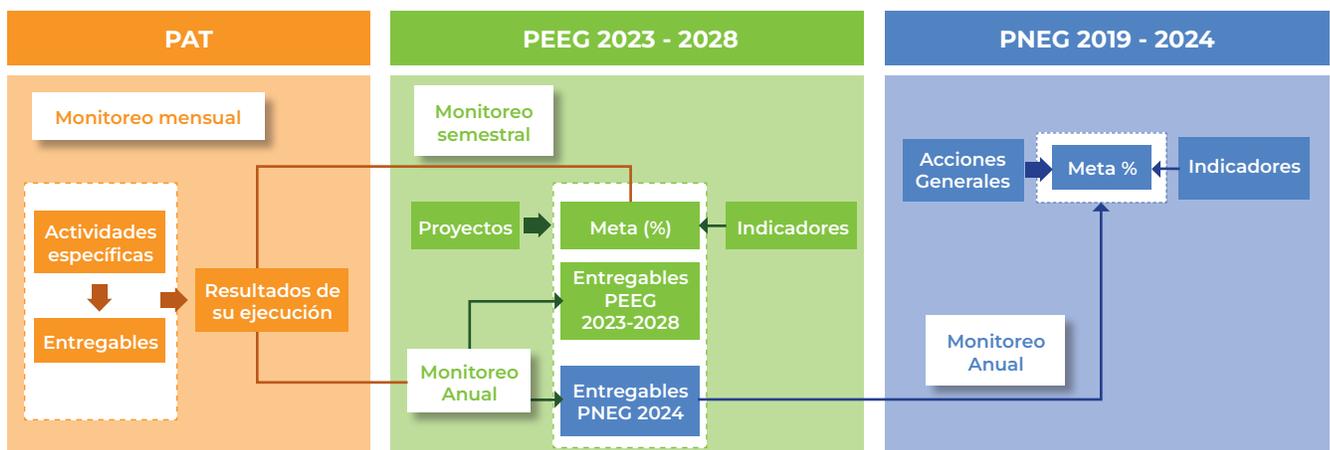
Fórmula	Línea Base
• 0% no se cuenta con el expediente	N/A
	Fuente
	Departamento de Promoción y Concertación del INEGI

## 7. Monitoreo y evaluación del PEEG 2023-2028

El monitoreo es un proceso continuo y sistemático de recopilación, revisión y organización de información, que permite dar seguimiento al progreso en la atención de los resultados programados. Además, permite identificar desviaciones entre los avances alcanzados y los establecidos, a fin de que los responsables implementen las medidas necesarias para su consecución. Por su parte, la evaluación es una valoración sistemática sobre el diseño, ejecución y logro de resultados de un programa, a partir de la cual se obtienen enseñanzas que permitirán modernizar los siguientes programas.

En cuanto al Programa Estatal de Estadística y Geografía 2023-2028, el monitoreo sobre el avance en su implementación se realizará a través de la ejecución de las actividades específicas registradas en los Programas Anuales de Trabajo del periodo de su vigencia. En particular, se monitoreará la generación de los entregables establecidos en cada una de las actividades, así como la atención de sus metas a partir de los medios de verificación definidos y de acuerdo con los indicadores considerados para su medición.

De forma paralela, se realizará un monitoreo anual sobre la atención de las metas del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 durante la etapa del PEEG, considerando los entregables y los medios de verificación registrados en los proyectos y las actividades que fueron incluidos para tal fin.



Por lo anterior, es necesario que los integrantes del CEIEG que tengan bajo sus atribuciones contribuir con las actividades y las metas plasmadas en el Programa Estatal, registren en los PAT las actividades específicas que permitan dar seguimiento a la generación de los entregables comprometidos, siendo de particular importancia la programación de los medios de verificación, los cuales permitirán revisar el avance alcanzado en las metas, además de proporcionar elementos necesarios para la evaluación del Programa que se realizará conforme a lo establecido en las RIOCTE.

La primera evaluación se efectuará cuando se elabore el nuevo Programa Nacional de Estadística y Geografía en 2024 y la segunda al final del periodo de su vigencia, como se presenta en el siguiente esquema:

### Esquema de evaluación, revisión y actualización del PEEG 2023-2028





## 8. Siglas y abreviaturas

<b>CEIEG</b>	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INPLAN</b>	Instituto de Planeación para el Bienestar
<b>LSNIEG</b>	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>PED</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>PEEG</b>	Programa Estatal de Estadística y Geografía
<b>PESNIEG</b>	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046
<b>PNEG</b>	Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024
<b>RIOCTE</b>	Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información
<b>RNIEG</b>	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica
<b>SNIEG</b>	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>UE</b>	Unidades del Estado

## **Anexos**

### **Anexo A.**

#### **Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**

##### **Eje 1. Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños**

- 1.1 Combate a la pobreza y el rezago social
- 1.2 Alimentación
- 1.3 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria
- 1.4 Atención integral a la población migrante
- 1.5 Cultura y Artes
- 1.6 Juventudes
- 1.7 Deporte
- 1.8 Educación
- 1.9 Salud

##### **Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades**

- 2.1 Combate a la corrupción en el servicio público
- 2.2 Administración eficiente y transparente
- 2.3 Planeación para el bienestar
- 2.4 Recaudación eficiente
- 2.5 Ejercicio del gasto para no dejar a nadie atrás
- 2.6 Mejora continua de la gestión pública

##### **Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz**

- 3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana
- 3.2 Gobernabilidad y derechos humanos
- 3.3 Conciliación y prevención del conflicto agrario
- 3.4 Gestión integral de desastres y protección civil



#### **Eje 4. Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones**

- 4.1 Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente
- 4.2 Impulso económico que favorezca, proteja y promueva una vida digna
- 4.3 Empleo para el bienestar
- 4.4 Turismo
- 4.5 Fomento agroalimentario y desarrollo rural
- 4.6 Desarrollo forestal sustentable

#### **Eje 5. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca**

- 5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles
- 5.2 Caminos y carreteras
- 5.3 Vivienda
- 5.4 Agua y saneamiento
- 5.5 Infraestructura educativa
- 5.6 Patrimonio cultural material
- 5.7 Movilidad y seguridad vial

#### **Ejes Transversales**

- Igualdad de Género
- Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
- Interculturalidad
- Niñas, Niños y Adolescentes

## Anexo B. Objetivos Estratégicos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019- 2024

### Objetivo Estratégico 1

OE 1

**Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.**

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) se organiza y opera a través de Órganos Colegiados donde, entre otras cosas, se discuten los Indicadores Clave y se determina la Información de Interés Nacional que se producirá.

En todos los casos, se buscará dar prioridad a los trabajos que contribuyen a establecer o mejorar las metodologías para la medición de los ODS y los indicadores para el desarrollo nacional.

### Objetivo Estratégico 2

OE 2

**Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.**

Este Objetivo Estratégico busca potenciar el conocimiento y las fuentes de información a través del desarrollo de capacidades, alianzas estratégicas con los sectores académico y privado, organismos internacionales, así como la innovación en métodos y técnicas no convencionales.

### Objetivo Estratégico 3

OE 3

**Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.**

El tercer Objetivo Estratégico busca satisfacer las necesidades de información para la toma de decisiones, tanto en temática como en temporalidad, frecuencia y desagregación geográfica, con el fin de proporcionar información útil para el desarrollo nacional. Sin embargo, las necesidades de información son crecientes, por lo que es fundamental tener criterios de jerarquización que apoyen la definición de prioridades. El desarrollo de las actividades enfocadas a este objetivo deberá basarse en la priorización de los indicadores para medir el desarrollo nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta jerarquización debe de hacerse con ciertos criterios, los cuales son congruentes con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

#### Objetivo Estratégico 4

**OE 4****Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.**

La finalidad del Sistema es producir Información de Interés Nacional (IIN) para coadyuvar al desarrollo nacional, en donde esta información debe ser regular, periódica y elaborada con base en una metodología científicamente sustentada. Para ser IIN, los proyectos deben llegar a una madurez tal que asegure la calidad permanente de la información. De acuerdo con el grado de madurez de los proyectos de producción de información estadística y geográfica, pueden ser clasificados en cuatro grupos.

#### Objetivo Estratégico 5

**OE 5****Garantizar la accesibilidad a la información.**

El Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG) pondrá a disposición de las personas usuarias la totalidad de la Información de Interés Nacional producida en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La información que se pondrá a disposición del público será de dos tipos:

- a. Indicadores Clave, incluyendo tanto los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como otros que miden la evolución del desarrollo nacional.
- b. Información de Interés Nacional, ya sea estadística o geográfica.

## Anexo C. Objetivos del Desarrollo Sostenible

<b>Objetivo 1.</b>	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
<b>Objetivo 2.</b>	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
<b>Objetivo 3.</b>	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
<b>Objetivo 4.</b>	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
<b>Objetivo 5.</b>	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
<b>Objetivo 6.</b>	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
<b>Objetivo 7.</b>	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
<b>Objetivo 8.</b>	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
<b>Objetivo 9.</b>	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
<b>Objetivo 10.</b>	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
<b>Objetivo 11.</b>	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
<b>Objetivo 12.</b>	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
<b>Objetivo 13.</b>	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
<b>Objetivo 14.</b>	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

<b>Objetivo 15.</b>	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres; gestionar sosteniblemente los bosques; luchar contra la desertificación; detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad.
<b>Objetivo 16.</b>	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
<b>Objetivo 17.</b>	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## Anexo D. Conformación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica

### Presidente del Comité

Instituto de Planeación  
para el Bienestar

Secretario de Actas  
Instituto de Planeación  
para el Bienestar

Secretario Técnico  
Coordinador Estatal  
de INEGI

### Vocales Titulares de las Dependencias:

- ▶ Secretaría de Gobierno
- ▶ Secretaría del Trabajo
- ▶ Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión
- ▶ Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural
- ▶ Secretaría de Finanzas
- ▶ Secretaría de Administración
- ▶ Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
- ▶ Secretaría de Turismo
- ▶ Secretaría de Movilidad
- ▶ Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos
- ▶ Vivienda Bienestar
- ▶ Comisión Estatal Forestal
- ▶ Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida
- ▶ Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa
- ▶ Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño
- ▶ Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías
- ▶ Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad
- ▶ Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- ▶ Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca
- ▶ Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca
- ▶ Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
- ▶ Secretaría de Desarrollo Económico
- ▶ Instituto del Deporte
- ▶ Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca
- ▶ Instituto Estatal de Educación para Adultos
- ▶ Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
- ▶ Secretaría de las Mujeres
- ▶ Secretaría de las Culturas y Artes
- ▶ Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado
- ▶ Comisión Estatal del Agua para el Bienestar
- ▶ Dirección General de Población de Oaxaca
- ▶ Instituto Catastral del Estado de Oaxaca
- ▶ Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca
- ▶ Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
- ▶ Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
- ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad
- ▶ Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca
- ▶ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- ▶ Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca
- ▶ Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior
- ▶ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca
- ▶ Defensoría Pública del Estado de Oaxaca
- ▶ Fiscalía General del Estado de Oaxaca
- ▶ Secretaría de Educación Pública





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



Sistema Nacional de Información  
Estadística y Geográfica